



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 133				Fecha: 02 de OCTUBRE de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00196-00	REPARACION DIRECTA	NICOLASA GUILLERMINA MARIOTA DE MEDINA Y OTROS	HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY Y CLINICA MEDICOS S.A	04/OCTUBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, Dos (02) de Octubre de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A

MARTHA MILENA MIELES SUAREZ
SECRETARIA